

# EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS IX JORNADAS

VOLUMEN 5 (1999), Nº 5

Eduardo Sota

Luis Urtubey

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



## Sobre objetos familiares, en el ámbito de una teoría de objetos no existentes

Cristina H. Behnisch\*

Presentaré en este trabajo el resultado de una lectura de la teoría de objetos no existentes G-CCC de Héctor-Neri Castañeda. Me ocuparé de la presentación de la teoría que efectúa en su artículo "Thinking and the Structure of the World."<sup>1</sup> Mi objetivo es, aquí, estudiar cuál es el lugar que cabe a los objetos familiares en su enfoque ontológico. Centraré mi exposición en ese aspecto, incluyendo en la discusión la interpretación de Orayen<sup>2</sup> de esta teoría.

I. Castañeda desarrolla su teoría de objetos no existentes a partir de algunos supuestos que han de ser tenidos en cuenta si se pretende alguna comprensión de su sentido más general. Su intención es ofrecer un aporte a la resolución del problema filosófico primario, que consiste, según dice, en la unidad de una cosa y su posesión de propiedades.<sup>3</sup> Pero la cosa se presenta al pensamiento. La estructura fundamental del mundo aparece a la conciencia, o es creada por el pensamiento (cuál sea el caso es cuestión de ontología metafísica, por lo que no se discute en este trabajo de Castañeda; en primer término ha de tratarse, dice, la cuestión ontológico-fenomenológica).

Al considerar la conexión entre pensamiento y estructura del mundo surgen una serie de problemas, para los que Castañeda ofrece, con su teoría G-CCC, una solución. Ilustran las motivaciones del autor del trabajo, y con esa finalidad se presentan sintéticamente:

a) La tríada fregeana. ¿Cómo pueden ser idénticos dos objetos, y diferir, sin embargo, en alguna propiedad?

Castañeda retoma, de esta manera, la dificultad estudiada por Frege, relativa a la presencia de descripciones definidas en contextos intensionales. El ejemplo es conocido: A pesar de que el lucero matutino es idéntico al lucero vespertino, Tomás cree que el primero es Venus, pero no cree lo mismo del segundo.

b) El problema de Geach. ¿Cómo puede identificarse la entidad que es objeto de creencia de dos individuos?

La dificultad es expuesta por Castañeda mediante el siguiente ejemplo:

[1] Juan cree que hay un hombre en la puerta, y Pablo cree que él [ese hombre] es un ladrón.

[2] Pero no hay nadie en la puerta.

Se requiere un cuantificador existencial en el alcance del contexto intensional 'Juan cree que' pero ligaría también la aparición de la variable en el contexto de 'Pablo cree que'. Y no cabe poner el enunciado [1] completo bajo el alcance del cuantificador, ya que entraría en conflicto con [2]. Castañeda sugiere, como solución ingenua, que se admitan objetos no existentes en el dominio del cuantificador; observa al mismo tiempo que, *en caso que se*

\* Universidad Nacional del Comahue.

*aceptara considerar al lucero vespertino como un objeto material existente que es el mismo, exista o no*, la ampliación del dominio del cuantificador permitiría resolver también la dificultad de Frege.

A continuación presenta distintas variantes de este tipo de dificultad, en las que se tienen en cuenta objetos existentes, objetos posibles no existentes, y objetos imposibles.

c) **Realidad y pensamiento.** ¿Cómo es que una entidad que existe en el mundo puede ser exactamente la misma que aquella de que se ocupa exitosamente un episodio del pensar?

d) **Existencia.** ¿Cómo es que la existencia parece ser tanto un rasgo distintivo que tienen algunos, pero no todos los objetos de pensamiento, y simultáneamente un no-rasgo por completo incapaz de diferenciar un objeto de otro?

La consideración de cada uno de estos problemas apunta a algunas nociones que requieren de una teoría que las comprenda si ha de proponerse una solución. Así, por ejemplo, se advierte que para resolver el primero es necesario clarificar qué se entiende por objeto, por identidad, y por propiedad. En estas nociones, y unas pocas más, confluyen los problemas que presenta Castañeda. Y éste parece ser el origen de la lista que presenta como las categorías básicas del mundo: Cosa, Propiedad, Predicación, Existencia, Identidad y Pensamiento. La teoría de objetos no existentes G-CCC se ofrece en este marco.

## II. Expondré la cuestión que me interesa ocupándome de la noción de objeto.

Los problemas presentados muestran la envergadura de la problemática que aborda. Castañeda inscribe su posición en la línea de pensadores como Platón, Leibniz, Frege y Meinong. Considera que los componentes últimos del mundo son las propiedades, separadas de los objetos particulares. Se dividen en propiedades de grado  $n$  (para cualquier número natural  $n$ ), y operadores. Los objetos son el resultado de la aplicación de una operación sobre un conjunto de propiedades. Castañeda se ocupa de individuos concretos, que existen o no, y pueden ser imposibles, posibles o actuales; y también de individuos abstractos, los conjuntos. Al darse lugar a objetos no existentes en la ontología, la expresión 'individuo concreto' cobra un sentido no habitual: *On the ontological view being developed here, the concrete individuals our definite descriptions refer to are the same whether they exist or not.*<sup>4</sup> Interesa reparar aquí en este aspecto de la concepción de individuo.

Los individuos concretos, así entendidos, se denominan guisas. Una guisa es una entidad intensional; puede ser concebida por analogía con el sentido fregeano de una descripción definida. Aunque no se conserva, aquí, la distinción fregeana 'sentido-denotación'. Una guisa es el denotado de la expresión que la describe; esta última se construye mediante un operador antepuesto a un conjunto de propiedades monádicas, que son sus propiedades constitutivas.

Sobre esta base, Castañeda establece que, si se tiene en cuenta la composición ontológica de un individuo, entonces necesariamente, para cualquier propiedad  $F$  (constitutiva de ese individuo), "el  $F$  es  $F$ ". Atiende así a un sentido de 'es'; su sentido primario, al que llama 'predicación meinongiana'. Un enunciado que expresa una proposición de la forma " $a(F)$ " es verdadero si y sólo si la propiedad denotada por  $F$  forma parte del conjunto de propiedades que constituyen al individuo denotado por ' $a$ '.

Entre guisas pueden darse diversas relaciones. La identidad entre guisas se concibe según el principio de indiscernibilidad de idénticos: un individuo así entendido sólo es idéntico

tico consigo mismo. Pero, a diferencia de la relación de identidad, hay también relaciones de mismidad entre guisas. Una de ellas, que es contingente, es la relación de consubstanciación. Castañeda introduce así en su ontología los objetos actualizados. Cuando dos guisas se consubstancian, existen. Al describir esta relación dice: *This is the only relation that connects different concrete individuals, and makes them both exist.*<sup>5</sup> Y ejemplifica: dos guisas que se encuentran en esta relación son el lucero de la mañana, y el lucero vespertino: no son idénticos; hay entre ellos una relación de mismidad. Lo que significa habitualmente el enunciado 'La estrella de la mañana es la estrella vespertina' o el enunciado 'La estrella de la mañana es la misma que la estrella vespertina' se puede expresar mejor como el hecho de que se consubstancian. Se ve así que 'es' tiene, entonces, otro sentido, además del indicado más arriba. Da lugar, en la teoría, a otro tipo de predicación. No se expresa, en este caso, una propiedad ontológicamente constitutiva del individuo concreto en cuestión (la guisa que es la estrella de la mañana), sino una propiedad contingente. Un individuo concreto puede conectarse, de esta manera, con propiedades externas -a diferencia de las propiedades internas, que son las que la constituyen-. Se preserva la autoidentidad de la guisa, admitiendo, simultáneamente, que posea propiedades no constitutivas.

Dedicaré lo que sigue a la discusión del tratamiento que reciben los objetos actualizados en esta teoría.

Para examinar cómo son concebidos los objetos ordinarios familiares en la ontología que surge de la posición de Castañeda se ve la posibilidad de hacerlo por una de las siguientes dos vías:

- a) establecer cómo se conforman, teniendo en cuenta los elementos de G-CCC que atienden a la constitución de objetos;
- b) reconstruir la concepción de Castañeda a partir de su análisis de ejemplos del lenguaje ordinario, ya que se alude en ellos a objetos corrientes.

a) Si el punto de partida para la descripción de la ontología es G-CCC, creo que hay dificultades para ver cómo aparecen, en ella, los objetos ordinarios. Los individuos concretos de la teoría son guisas; éstas son entidades intensionales; la constitución ontológica de cada una de ellas aparece en su definición. En ningún caso involucra existencia, en el sentido de actualización. Se cuenta, además, en la teoría, con las leyes que gobiernan las distintas relaciones entre guisas. Los objetos familiares aparecen como el resultado de una de ellas, esto es, de la consubstanciación de dos guisas. Pero se puede preguntar cómo es que coinciden dos objetos intensionales en un objeto, cómo han de ser reconocidas dos guisas diferentes como 'el mismo objeto'. Si no media alguna alusión intuitiva a una ontología corriente no está claro cómo se establece la relación de consubstanciación, que es, justamente, la que introduce los objetos actualizados en la ontología. La exposición de Castañeda recurre a ejemplos, como el de los luceros, que dan por supuestos objetos actualizados, sin haber ofrecido antes ninguna aclaración sobre estos últimos. Lo que se puede decir sobre 'el lucero de la mañana' y 'el lucero vespertino' según G-CCC, es que sus denotados son guisas; como tales, son definidas por sus propiedades constitutivas, que las diferencian; si a continuación se afirma "La estrella de la mañana es la estrella vespertina" se dirá que se encuentran en una relación de mismidad que involucra su existencia; esto es, que se consubstancian. Pero en G-CCC no aparece explícito el sustento que permite asegurar, entre ellas, esa relación. La descripción parece discurrir por un nivel que no entra en contacto con objetos familiares; no advierto cómo se llega, desde la teoría, a salvar la distancia. No en-

cuentro qué recursos tiene G-CCC (sin más) para distinguir entre el caso anterior (el de ambos luceros) y, por ejemplo, el de la relación entre las guisas 'el personaje creado por Cervantes que luchó contra los molinos de viento' y 'el caballero legendario que montaba a Rocinante', entre las que establecería otra relación de mismidad.

Tampoco parece prometedor el recurso a la existencia para distinguir a los objetos familiares en la ontología de G-CCC.

Desde el punto de vista ontológico esta noción se analiza como auto-consubstanciación; ya se presentaron, más arriba, las dudas que se suscitan en torno de la noción de consubstanciación.<sup>6</sup> Se la describe como una relación de equivalencia *within the real of existents*, la más importante en cuanto a la contingencia del mundo. Todas sus leyes se expresan mediante fórmulas condicionales; en todos los casos, el antecedente del condicional afirma que un individuo se consubstancia consigo mismo o que un individuo se consubstancia con otro: esto es, que existe. La pregunta es cómo podría establecerse, recurriendo sólo a G-CCC, que una guisa se autoconsustancia. O que dos individuos concretos (esto es, dos guisas) se consubstancian. Las definiciones de las guisas sólo proporcionan el conjunto de propiedades monádicas que constituyen a los individuos. Si coinciden los conjuntos de sus propiedades constitutivas, se da entre los individuos la relación de identidad (que no involucra existencia). Si coinciden parcialmente, en el sentido de que uno de los individuos tiene todas las propiedades del otro, y alguna/s más, entonces el segundo individuo es una especie de "extensión" del otro, su "protraction". En este caso, ambas guisas se encuentran en una relación de mismidad. Esta situación no implica, todavía, existencia, porque hay varias relaciones de mismidad, y sólo una la involucra. Aparentemente, sólo suponiendo un objeto actualizado o familiar se contaría con lo que hace falta para poder establecer que dos guisas se consubstancian entre sí. En ese caso la teoría admitiría que existen. Parece haber circularidad en esta posición.

b) Si se elige la otra vía para examinar cómo son concebidos los objetos ordinarios en la ontología, esto es, el análisis de Castañeda de enunciados del lenguaje natural, entonces la descripción de la ontología podría iniciarse a partir de los objetos familiares a que se alude mediante expresiones corrientes. Pero nuestro uso del lenguaje, en ejemplos como los que suscitan la investigación de Castañeda, genera perplejidades. No caben soluciones ingenuas. Se requiere una teoría que establezca exactamente qué es un individuo, y qué es que un individuo tenga propiedades.<sup>7</sup> Se propone, entonces, G-CCC. Entendida como un recurso para el análisis de ejemplos del lenguaje cotidiano, la teoría ofrece la distinción, mencionada más arriba, entre dos tipos de predicación. La dificultad radica, ahora, en que se supone que, ante un enunciado dado, estamos en condiciones de reconocer cuándo se trata de un caso de predicación *meinongiana*, y en qué casos no. Esto es, al efectuar el análisis no sólo reconocemos el objeto actualizado en cuestión, sino que advertimos cuáles son sus propiedades constitutivas, y cuáles, las que posee externamente. Cuando se analiza el enunciado "El director es calvo" está claro, según Castañeda, que no se trata aquí de predicación primaria. Lo más probable, dice, es que una persona que emplea esta oración para hacer una aseveración lo haga con el propósito de afirmar que el director existe y tiene, como propiedad contingente, la de ser calvo. Reaparecen, en el análisis, de esta manera, las alusiones a objetos ordinarios. La lectura del enunciado en cuestión, efectuada mediante los elementos que proporciona G-CCC, sugiere que o bien el hablante se encuentra en el mundo y hace referencia a un objeto de la ontología familiar, o bien el hablante supone la

existencia de ese objeto. En cualquier caso, él -o, por lo menos, el que efectúa el análisis- reconoce las propiedades que componen al objeto, y distingue las internas de las externas.

La pregunta que me planteo es cómo se contempla, en G-CCC, la necesidad de recursos para reconocer, entre los objetos que constituyen la ontología, a los objetos reales o actualizados. Creo que no cabe admitirlos sin más precisiones. Pero si no está claro cómo reconocer los objetos actualizados, habría alguna dificultad con la noción de consubstanciación. Entiendo que con ella se introducen supuestos no aclarados en la teoría. Y que, dado el tipo de problemas que pretende resolver Castañeda con G-CCC, estos supuestos gravitan en su aplicabilidad.

III. Orayen se ocupa de G-CCC desde un enfoque que atiende, principalmente, a los aspectos lógicos y semánticos de esa teoría. Al interpretar la noción de consubstanciación, observa dificultades probablemente vinculadas con las mencionadas más arriba. Para evitarlas, dice, [...] *tal vez sea preferible considerar 'C\*' como un primitivo explicado informalmente por Castañeda.*<sup>8</sup> Para presentar la relación que hay entre el lucero de la mañana y el lucero vespertino recurre a una sugerencia que efectúa Castañeda (empleando un término quineano): estas entidades son congruentes, coinciden materialmente. Efectúa, después, la siguiente descripción de la relación de consubstanciación: *Si uno dispone de una ontología paralela de objetos concretos, materiales, además de los g-individuos, parece que puede describirse la relación C\* de la siguiente manera: dos g-individuos a y b se consubstancian si y sólo si existe un objeto concreto x tal que x es el único que ejemplifica todas las propiedades constitutivas de a y el único que ejemplifica todas las propiedades constitutivas de b.*<sup>9</sup> Interpreta así, dice, “desde afuera” a la teoría. Esto le permite explicitar cómo se evitan en G-CCC ciertas objeciones lógicas que Meinong no pudo resolver. Le permite también señalar una dificultad en la teoría, que tiene que ver con la aplicabilidad de G-CCC al lenguaje ordinario. La sintetiza así: *queda en pie la dificultad de que aun en ejemplos muy sencillos, según G-CCC, yo no puedo nombrar las cosas que cuento, lo cual contradice la intuitiva idea de que si conté tres personas (o tres sistemas de guisas, o lo que sea) yo podría nombrarlas una a una (al menos en ejemplos sencillos como el antes analizado).*<sup>10</sup>

La situación planteada por Orayen es la siguiente: si se preguntara cuántas personas hay en una habitación en determinado momento, informando que se encuentran allí el rey de Francia (en ese momento), el rey de Inglaterra (en ese momento), el autor del Quijote y el escritor famoso que quedó manco en la batalla de Lepanto, la respuesta, según G-CCC, sería cuatro, ya que, siempre ateniéndonos a la teoría de Castañeda, el autor del Quijote y el escritor famoso que quedó manco en Lepanto son individuos distintos. Cada descripción definida denota una guisa diferente. Por lo que, efectivamente, el resultado de la cuenta, según la teoría, diferiría del resultado de sentido común, que identifica al autor del Quijote con el escritor famoso que quedó manco en Lepanto. No hay manera, en G-CCC, de nombrar las cosas que cuento: puedo nombrar, en todo caso, guisas.

Orayen no se pronuncia en detalle aquí sobre las derivaciones ontológicas de G-CCC, ya que, como se dijo, su atención se centra en sus aspectos lógico-semánticos. Su enfoque asimila la relación de Castañeda de consubstanciación con la quineana de congruencia. Pero esta última supone, a su vez, en la lectura de Orayen, la existencia de objetos. Recordemos: *Si uno dispone de una ontología paralela de objetos concretos, materiales, además de los*

*g-individuos*.<sup>11</sup> Considero que desde el punto de vista de Castañeda no hay elementos suficientes para decir que se cumple, en G-CCC, el antecedente del condicional formulado por Orayen. Tengo la impresión de que no se cuenta, en la teoría, con recursos claros para recurrir a tal ontología.

Cabría pensar, además, que es ésta la razón que está a la base de la dificultad que señala Orayen en esa teoría: no puedo nombrar las cosas que cuento porque no están, en ningún sentido claro. Como las expresiones utilizadas -‘el manco de Lepanto’, ‘Cervantes’- denotan guisas, si no supongo individuos actualizados, no sólo no puedo nombrar los objetos que cuento -esto es, los de nuestra ontología familiar-, sino que no puedo contarlos. Sólo puedo contar *g-individuos*. Para poder decir que la estrella de la mañana se consubstancia con la estrella de la tarde, en el sentido en que puedo decir, según Orayen, que son congruentes, es necesario que esté Venus. Para poder contar objetos en el sentido ordinario de esta expresión es necesario que existan, o, al menos, que se suponga que existen.

De manera que si, con Orayen, suponemos nuestra ontología familiar e interpretamos G-CCC “desde afuera”, no podemos nombrar los objetos que contamos. Pero si no tenemos elementos para suponer esa ontología (que sería lo que ocurre, creo, si interpretamos G-CCC “desde dentro”) entonces no podemos, siquiera, contar objetos familiares: sólo podemos contar *g-individuos*. Si se trata de comprender G-CCC “desde dentro”, entonces no está claro cómo ha de ser entendida la noción de objeto, en lo que se refiere a los objetos familiares. Si se acepta la teoría, uno queda atrapado en ella. Castañeda no parece ofrecer una ontología más allá de la de los objetos de pensamiento.

IV. Lo que quiero dejar explícito mediante esta exposición es que advierto un desequilibrio entre el nivel de abstracción de la descripción del mundo que proporciona G-CCC, y el recurso ingenuo a los objetos del mundo tal como son concebidos habitualmente, cuando se requiere algún asidero intuitivo para transmitir alguna de las ideas que conforman la teoría. La situación no resulta, de por sí, criticable, en el sentido de que dada la complejidad de la problemática que pretende resolver Castañeda, no es de esperar que pueda hacerlo con una teoría que resulte enteramente intuitiva. Lo que, sin embargo, queda sin explicación es, a mi entender, el enfoque más general de Castañeda. La impresión que me produce es que, por momentos, su posición cambia de apoyo: parece pasar, sin aclaraciones, de una mirada directa que admite la realidad del mundo sin más, a una puesta en foco, a través de cristales -fundamentalmente la concepción de existencia, ligada con la de consubstanciación- con la que resta sustento a la anterior. Requiere, sin embargo, ese sustento, tanto para la presentación de ciertos aspectos de la teoría, como para su aplicación. No advierto cómo podrían integrarse ambos enfoques.

Creo, por otra parte, que la observación de Orayen de que su interpretación de la noción de consubstanciación se produce “desde fuera” de la teoría tiene que ver con esta situación: al proponer su lectura como congruencia, brinda a G-CCC un sustento intuitivo más fuerte que el que tiene; y al atender a los aspectos lógicos y semánticos de la teoría, más que a las consecuencias más generales a que apunta Castañeda, la presenta en su mejor aspecto. El abordaje de Orayen le permite considerar a G-CCC como una de las alternativas para resolver ciertos problemas en un ámbito acotado: en este marco cabría admitir la teoría. La mirada más abarcadora reclama, al menos, algunos comentarios que integren a los objetos familiares en la ontología.

## Notas

- <sup>1</sup> Castañeda, Héctor-Neri, "Thinking and the Structure of the World", *Philosophia* 4 (1974).
- <sup>2</sup> Orayen, R., *Lógica, significado y ontología*, UNAM, México, 1989, Cap. VI, secciones 3-6.
- <sup>3</sup> Castañeda, Héctor-Neri, op. cit., p. 49.
- <sup>4</sup> Castañeda, Héctor-Neri, op. cit., pp. 63-4.
- <sup>5</sup> Castañeda, Héctor-Neri, op. cit., p. 53.
- <sup>6</sup> Castañeda, Héctor-Neri, op. cit., p. 55.
- <sup>7</sup> Castañeda, Héctor-Neri, op. cit., p. 46.
- <sup>8</sup> Orayen, R., op. cit., p. 276.
- <sup>9</sup> Orayen, R., op. cit., p. 276.
- <sup>10</sup> Orayen, R., op. cit., p. 288.
- <sup>11</sup> Orayen, R., op. cit., p. 276.